



DECRETO N° 1.064

LAJA, junio 08 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 23 de la encargada de la escuela G-884 "Las Ciénagas".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1115 del 12.04.10 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Herminia del Carmen Vásquez Lizana, en calidad de asistente de aula ley sep – en la escuela G-884 "Las Ciénagas".
- 4.- Contrato de trabajo.
- 5.- Modificación de contrato.
- 6.- Código del Trabajo.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** modificación de contrato de trabajo de la Sra. Herminia del Carmen Vásquez Lizana, asistente de aula en la escuela G-884 "Las Ciénagas", quedando hasta el 30 de noviembre 2012, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/Irc *08/06/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309